

INTENTAN REGISTRAR “GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO” (Y DISEÑO)

Ciudad de México a 10 de diciembre de 2018.

El pasado lunes 04 de diciembre de 2018, se publicó en la Gaceta de la Propiedad Industrial la solicitud de marca “GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO” con el nuevo diseño propuesto por equipo de trabajo de la nueva Jefa de Gobierno de la Ciudad de México, Claudia Sheinbaum, a saber:



Ahora bien, lo trascendente de esta noticia no es que se intente registrar como marca un logo de alguna dependencia de gobierno, pues es una práctica común que los diversos Gobiernos (ya sean estatales o federales) intenten proteger como marca sus logotipos, como es el caso del IMSS o los gobiernos pasados de la Ciudad de México. Lo que más llama la atención es que la solicitud se presentó a nombre de una persona física y no a nombre del Gobierno de CDMX.

La solicitud No. 2133250 “GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO” (Y DISEÑO), fue presentada por el señor ISRAEL HERNANDEZ RUIZ VELASCO (quien aparentemente fue el diseñador encargado para realizar el nuevo logo de la CDMX), tal y como se muestra en la base de datos del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI):



Mexico City Office

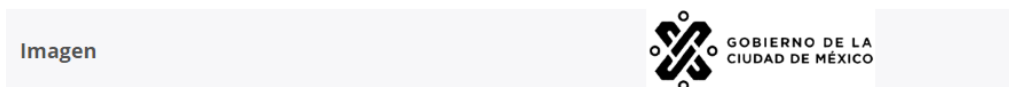
Av. Constituyentes 908
Col. Lomas Altas C.P. 11950, Ciudad de México

www.avafirm.com



| | |
|--------------------------------------|---------------------------------|
| Ver expediente | |
| Número de expediente | 2133250 |
| Número de registro | |
| Fecha de presentación | 22/11/2018 11:56:31 AM |
| Fecha de inicio de uso | |
| Fecha de concesión | |
| Fecha de vigencia | |
| Fecha de publicación de la solicitud | 04/12/2018 |
| Denominación | GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO |
| Tipo de solicitud | REGISTRO DE MARCA |
| Tipo de marca | MIXTA |
| Leiyendas y figuras no reservables | |
| Número de registro internacional | |

Imagen



Datos del titular

| | |
|---------------|--|
| Nombre | ISRAEL HERNANDEZ RUIZ VELASCO |
| Dirección | JOSE JOAQUIN ARRIAGA NUM. EXT. 93 NUM. INT. 3A, OBRERA |
| Población | CUAUHTEMOC, CIUDAD DE MEXICO |
| Código postal | 06800 |
| País | MEXICO |
| Nacionalidad | MEXICO |
| RFC | |
| Teléfono | -- |
| Fax | -- |
| E-mail | -- |

La Ley de la Propiedad Industrial (LPI) establece, en el artículo 90 fracción VII, que no serán susceptibles de registro los signos que, sin autorización, reproduzcan o imiten las denominaciones, siglas, símbolos, emblemas o cualquier otro signo de instrumentos internacionales, organizaciones internacionales, gubernamentales, no gubernamentales o cualquier otra organización reconocida oficialmente.

En este sentido, tendremos que esperar si el Gobierno de la CDMX presenta alguna oposición en contra de la concesión de la solicitud No. 2133250 "GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO" (Y DISEÑO), o bien, si el IMPI cita como impedimento legal el artículo 90 fracción VII de la LPI.

Si desea mayor información respecto lo anterior, por favor no dude en contactarnos – alopezportillo@avafirm.com.

* * * * *